



**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.** (“**DIA**” or the “**Company**”), in accordance with Article 227 of the consolidated text of the Securities Market Act and implementing regulations, hereby communicates and discloses the following:

**RELEVANT INFORMATION**

The Board of Directors of the Company has resolved to call an Extraordinary General Shareholders' Meeting to be held in the registered office in Las Rozas – Madrid, at calle Jacinto Benavente, 2-A, Edificio Tripark, on August 30, 2019 at 9.00 hours on first and only call.

The full call notice is attached.

The proposed resolutions prepared by the Board of Directors, together with the remaining documentation relating to the Shareholders' Meeting (in particular, the mandatory reports from the directors and the committees regarding the proposed resolutions that require such report), are available to the shareholders at the registered office indicated above and on the corporate website ([www.diacorporate.com](http://www.diacorporate.com)).

In addition, in relation to the privileged information communication dated June 25, 2019, it is placed on record that it is the intention of the Company to call another Extraordinary General Shareholders' Meeting to be held in the fourth quarter of 2019 to submit to its approval the new share capital increase by an effective amount of up to EUR 600 million referred to in such communication (in substitution of the share capital increase of EUR 500 million approved by the Annual Shareholders' Meeting of last March 20, 2019).

\* \* \*

Madrid, 26 July 2019

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.

Álvaro López-Jorrín  
Secretary of the Board of Directors



**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.**  
*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. a celebrar en el domicilio social en Las Rozas – Madrid, calle Jacinto Benavente, 2-A, Edificio Tripark, el **día 30 de agosto de 2019 a las 9:00 horas**, con arreglo al siguiente:

(a) ORDEN DEL DÍA

- 1º Ratificación y reelección de consejeros. Fijación del número de consejeros.
  - 1.1.- Ratificación y reelección de don Stephan DuCharme como consejero dominical.
  - 1.2.- Ratificación y reelección de don Karl-Heinz Holland como consejero ejecutivo.
  - 1.3.- Ratificación y reelección de don Michael Casey como consejero dominical.
  - 1.4.- Ratificación y reelección de don Christian Couvreur como consejero independiente.
  - 1.5.- Ratificación y reelección de don Sergio Ferreira Dias como consejero dominical.
  - 1.6.- Ratificación y reelección de don José Wahnou Levy como consejero independiente.
  - 1.7.- Fijación en ocho del número de miembros del Consejo de Administración y mantenimiento de vacante.
- 2º Aprobación de la Política de remuneraciones de los consejeros de la Sociedad, que incluye la aprobación del importe máximo de la retribución fija de los consejeros en su condición de tales y del número máximo de acciones a entregar a los consejeros externos no dominicales.
- 3º Modificación del artículo 37 (*constitución y mayoría para la adopción de acuerdos* del Consejo de Administración) de los estatutos sociales.
- 4º Ratificación de la modificación de la financiación sindicada y de las nuevas líneas de financiación, así como del otorgamiento, ratificación y extensión de garantías, y aprobación de una operación de filialización (*hive down*), a los efectos de los artículos 160.f) y 511 bis.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital.



- 5° Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

### **PROPUESTAS DE ACUERDOS**

Los accionistas que representen, al menos, el 3% del capital social podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdos sobre asuntos incluidos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente (que incluirá la correspondiente documentación acreditativa de la condición de accionista) que habrá de recibirse en el domicilio social (calle Jacinto Benavente, 2-A, Edificio Tripark, 28232 Las Rozas - Madrid) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

### **DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas, con independencia del número de acciones de su titularidad, siempre que figuren inscritas en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta General.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar por otra persona aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito, mediante la cumplimentación y firma por el accionista que otorga su representación de la correspondiente tarjeta de asistencia, delegación y voto.

El ejercicio del derecho de representación se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, en los estatutos sociales y en el reglamento de la Junta General de Accionistas.

Los accionistas podrán obtener sus tarjetas de asistencia, delegación y voto a distancia a través de las entidades participantes en IBERCLEAR en las que tengan depositadas sus acciones.

### **REPRESENTACIÓN Y VOTACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA**

Los accionistas podrán otorgar su representación o emitir su voto con anterioridad a la Junta General a través de los siguientes medios de comunicación a distancia:

- a) Mediante correspondencia postal: remitiendo a la Sociedad su tarjeta original de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada en el apartado correspondiente y firmada, a la siguiente dirección: calle Jacinto Benavente, 2-A, Edificio Tripark, 28232 Las Rozas - Madrid.
- b) Mediante correspondencia electrónica: a través de la página web de la Sociedad ([www.diacorporate.com](http://www.diacorporate.com)), accediendo al espacio dedicado al efecto y siguiendo el procedimiento allí establecido. Para ello, el accionista deberá disponer de firma



electrónica reconocida o avanzada, basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM), o de un Documento Nacional de Identidad electrónico (DNIe).

Para su validez, tanto las delegaciones conferidas como los votos emitidos por medios de comunicación a distancia deberán recibirse por la Sociedad con, al menos, 24 horas de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General.

La asistencia a la Junta General del accionista que previamente hubiera delegado su representación o votado a través de medios de comunicación a distancia dejará sin efecto la delegación o el voto.

### **DERECHO DE INFORMACIÓN**

A partir de la publicación de este anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad y a solicitar que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las propuestas (motivadas, en su caso) de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los puntos del orden del día, así como el informe emitido por el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con la ratificación y reelección de consejeros, el texto de la propuesta de Política de remuneraciones de los consejeros y el correspondiente informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y el informe del Consejo de Administración en relación con el punto 3º del orden del día (que incluyen el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta). Todos los documentos citados anteriormente se pueden consultar igualmente en la página web corporativa de la Sociedad ([www.diacorporate.com](http://www.diacorporate.com)).

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de la Sociedad (mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad al domicilio social, calle Jacinto Benavente, 2-A, Edificio Tripark, 28232 Las Rozas - Madrid), las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la fecha de celebración de la última Junta General de Accionistas.

### **FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS**

Conforme a la normativa vigente, se ha habilitado en la página web de la Sociedad ([www.diacorporate.com](http://www.diacorporate.com)) un foro electrónico de accionistas, cuyo uso se ajustará a su finalidad legal y a las garantías y reglas de funcionamiento establecidas por la Sociedad,



pudiendo acceder a este los accionistas y agrupaciones de accionistas que se hallen debidamente legitimados.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales (i) que los accionistas y, en su caso, los representantes faciliten a la Sociedad para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia, representación y voto en la Junta General; O (ii) que sean facilitados a estos efectos por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones o por la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, IBERCLEAR; serán tratados por Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. con domicilio en Parque empresarial de las Rozas - Edif. Tripark, calle Jacinto Benavente, nº 2-A, 28232 de Las Rozas-Madrid como responsable del tratamiento, con la finalidad de desarrollar, gestionar y controlar el ejercicio de los derechos del accionista en su Junta General así como la relación accionarial existente, gestionar y controlar la celebración de la Junta General y cumplir con sus obligaciones legales.

En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas distintas del titular y en el caso de que un tercero asista a la Junta General como representante del accionista, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en estos párrafos en relación con el tratamiento de datos personales y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional frente a los interesados.

Los datos personales serán conservados durante el desarrollo de la relación accionarial y, tras ello, durante un periodo de 6 años únicamente para poder hacer frente a cualesquiera acciones legales o contractuales, salvo que, excepcionalmente, fuera de aplicación un plazo de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales superior.

El tratamiento de datos es necesario para los fines indicados anteriormente y las bases jurídicas que legitiman dichos tratamientos se basan en su relación de accionista y en el cumplimiento de obligaciones legales.

Los datos serán comunicados al Notario que asistirá a la Junta General y levantará acta de la misma y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley, o ser accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página *web* ([www.diacorporate.com](http://www.diacorporate.com)).

Los titulares de los datos de carácter personal podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, o ejercer cualesquiera otros derechos reconocidos por la normativa aplicable en materia de protección de datos en los términos legalmente previstos a través de correo postal a la dirección indicada o por correo electrónico a la dirección

# DIA

[proteccion.datos@diagroup.com](mailto:proteccion.datos@diagroup.com), aportando fotocopia de su DNI o documento identificativo equivalente. Asimismo, le informamos que podrá dirigirse al correo electrónico [dpo.es@diagroup.com](mailto:dpo.es@diagroup.com) para consultar cualquier aspecto en relación con el tratamiento de los datos personales realizado por DIA. Los titulares de los datos podrán presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en materia de protección de datos; en España, es la Agencia Española de Protección de Datos. Para más información, consulte [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

Madrid, 26 de julio de 2019. El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro López-Jorrín Hernández.